



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 074-2021-MDS**

Socabaya, 05 de julio de 2021.

**VISTOS:**

El Informe N° 098-2021-MDS-A-GM-GDS-SECyD de la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, el Informe N° 0121-2021-GDS de la Gerencia de Desarrollo Social, el Proveído N° 635-2021-MDS del Despacho de Alcaldía y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades: “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”. Mientras que el artículo 6 señala que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, las Municipalidades en materia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación tienen competencias y funciones específicas compartidas con el Gobierno Nacional y Regional, como son: Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo en comunidades educadoras, diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción, en coordinación con la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa, según corresponda, entre otras funciones en materia de Educación.

Que la Ley N° 24029 Ley General del Profesorado en su artículo 26 establece: los profesores en ejercicio deben gozar de estímulos como agradecimiento y felicitación a través de Decretos y Resoluciones.

Que mediante Informe N° 098-2021-MDS-A-GM-GDS-SECyD la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte con ocasión de celebrarse el día del maestro sugiere la realización de una ceremonia virtual a fin de reconocer la labor de los docentes en las Instituciones Educativas de nuestra jurisdicción, en especial a los maestros que cumplen 25 y 30 años de labor magisterial, en mérito a su destacada labor pedagógica al servicio de la niñez y juventud en el distrito de Socabaya forjando ciudadanos de bien, la ceremonia virtual por el Día del Maestro para el día 06 de julio deberá ser transmitida a través de la plataforma Facebook.

Que, mediante Informe N° 0121-2021-GDS, Gerencia de Desarrollo Social, en atención al informe emitido por la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deportes, por conmemorarse el 06 de julio “EL DÍA DEL MAESTRO”, sugiere reconocer la labor magisterial en mérito a su destacada labor pedagógica al servicio de la niñez y juventud en nuestro Distrito, de acuerdo a la relación alcanzada, con la finalidad de incentivar la labor que vienen realizando los docentes; en tal sentido emite opinión favorable al reconocimiento a docentes que cumplen 25 y 30 años de labor magisterial, vía Resolución de Alcaldía.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Socabaya, reconocer y valorar la labor de desempeño de las personas que contribuyen y apoyan en el bienestar social de la población. En ese sentido es necesario reconocer la trayectoria de los docentes que han cumplido 30 años al servicio de la educación en el distrito de Socabaya.

Por lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas por el artículo 20, numeral 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

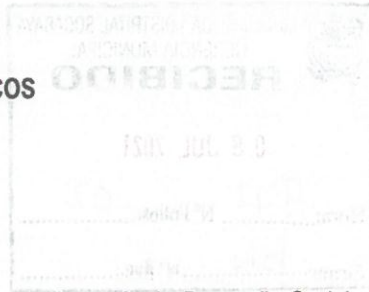
**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR** a los docentes que han cumplido **25 AÑOS DE SERVICIOS** en el Magisterio, por su destacada y meritoria labor pedagógica forjando generaciones de estudiantes en las Instituciones Educativas del Distrito de Socabaya; de acuerdo al siguiente detalle:

- **PROF. BARREDA MEDINA, ZULMA NELLY**  
I.E. 40639 LA CAMPIÑA
- **PROF. CCOA QUISPE, JULIO MARIO**  
I.E. 40197 F. SANTIAGO SALAVERRY
- **PROF. DEL CARPIO SARDON, WILLIAM ALBERTO**  
I.E. SAN LUIS GONZAGA - CIRCA





- **PROF. JALIRI CRUZ, CECILIO**  
I.E. SAN MARTIN DE SOCABAYA
- **PROF. PAMO TICONA, AMBROCIO TOMAS**  
I.E. 40204 NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
- **Aux. de Educ. ROIG CAMPOS, ERICK MARCOS**  
I.E. 40197 FELIPE SANTIAGO SALAVERRY
- **PROF. CHÁVEZ RIVERA, RAÚL EDEMIR**  
I.E. 40208 PADRE FRANÇOIS DELATTE
- **PROF. LUQUE ROSADO, GIULIANA ROSA**  
I.E. SAN MARTÍN DE SOCABAYA



**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCOMENDAR** a la Gerencia de Desarrollo Social y Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte el estricto cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** se ponga en conocimiento de la Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, Oficina de Relaciones Públicas y Prensa el contenido de la presente Resolución de Alcaldía; y a la Unidad de Informática la publicación de la misma en el Portal Institucional.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER** la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a cada uno de los interesados, a través de la Gerencia de Desarrollo Social, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Abog. Yadira Velasco Agramonte de Moscoso  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Mg. Wuilber Mendoza Aparicio  
ALCALDE

SOCABAYA